

Lista Provisional de Admitidos y Excluidos Auxiliar Administrativo del Programa TALLER+

RESOLUCIÓN APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA Programas Taller + “Recupera aeródromo, recuperación de años de historia: Operaciones auxiliares de acabados rígidos y urbanización”, para el ejercicio 2024, al no existir aspirantes excluidos.

Visto que con fecha 01 de Abril de 2025 se aprobaron las Bases de convocatoria que regula el proceso de selección del personal Auxiliar Administrativo del programa Taller + “RECUPERA AERÓDROMO, RECUPERACION DE AÑOS DE HISTORIA: OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RIGIDOS Y URBANIZACION” del Ayuntamiento de Saceruela.

Visto que las mismas han estado expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación y que ha finalizado el plazo concedido para presentación de solicitudes de admisión, conforme a las Bases de Selección aprobadas, debe procederse a aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Primero. - Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos, expresando en éstos últimos la falta o requisito a subsanar.

Relación de Aspirantes Admitidos por cumplir con todos los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, no obstante, se concede el plazo de tres días hábiles para aportar la documentación de los criterios que no han quedado acreditados, advirtiéndole que la falta de presentación de los mismos dará lugar a que el Tribunal de Selección no pueda valorar los mismos:

Lista Provisional de Admitidos y Excluidos Auxiliar Administrativo del Programa TALLER+

	FECHA DE REGISTRO	ORDEN REGISTRO DE ENTRADA	APELLIDOS, NOMBRE	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD.
1.	02/04/2025	132/2025	FRANCISCO JOSE RUIZ-CORNEJO MORENO	059***69L
2.	03/04/2025	134/2025	SANDRA BENITEZ PECES	059***39G
3.	03/04/2025	2025/E/RE/13	JOSE MANUEL GARZAS MORALES	056***09J
4.	04/04/2025	2025/E/RE/14	ISABEL MARIA TABAS ROMERO	705***11Y
5.	06/04/2025	2025/E/RE/16	CRISTIAN LOSA MORENO	70594397Z
6.	07/04/2025	140/2025	CELIA MOLINA MARTIN	056***82Q
7.	07/04/2025	2025/E/RE/17	LAURA BLASCO CONTRERAS	165***03H
8.	08/04/2025	142/2025	ROSA MARIA LOPEZ SIMANCAS	706***52R
9.	08/04/2025	146/2025	Mª DEL CARMEN EXTREMERA CARRASCO	059***56W
10.	08/04/2025	2025/E/RE/19	ROCIO DELGADO DIAZ	464***65J
11.	08/04/2025	147/2025	ANGELA RINCON CASTILLO	057***86H
12.	09/04/2025	2025/E/RE/20	MARIA JOSE RIÑONES MONTERO	764***75H
13.	10/04/2025	153/2025	ANA ISABEL MUÑOZ CORRAL	059***38A
14.	10/04/2025	171/2025	FRANCISCO JAVIER FUENTES RODRIGUEZ	059***17D
15.	10/04/2025	172/2025	Mª DEL CARMEN GARCIA LABRADA	056***28L
16.	10/04/2025	2025/E/RE/21	PABLO JAVIER SANCHEZ RODRIGUEZ	705***12H
17.	11/04/2025	186/2025	ELENA MARIA CASTILLA MORA	755***59E
18.	11/04/2025	2025/E/RE/22	PILAR FUENTES GARCIA	059***52H
19.	11/04/2025	2025/E/RE/23	BARTOLOME SAEZ OCHOA	051***52T
20.	11/04/2025	192/2025	FATIMA BOUABOU EL FALAHI	067***04D
21.	11/04/2025	221/2025	MARIA AZUQUECA VALBUENA VALLEZ	057***31Y
22.	11/04/2025	222/2025	ROSARIO ALCAZAR CHACON	056***79K

Segundo. – Relación de Aspirantes excluidos por no cumplir con todos los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, o no acreditar y aportar la documentación requerida, se concede el plazo de tres días hábiles para aportar la documentación de los criterios que no han quedado acreditados, advirtiéndose que la falta de presentación de los mismos dará lugar a que el Tribunal de Selección no pueda valorar los mismos:

No existen.

Lista Provisional de Admitidos y Excluidos Auxiliar Administrativo del Programa TALLER+

Tercero. - Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento elevándola a definitiva, en caso de que no exista reclamación alguna, otorgando un plazo de tres días hábiles para presentar la documentación requerida y/o alegaciones.

Cuarto.- Que, una vez sea examinada y evaluadas las solicitudes se requiera a las personas propuestas la presentación de la documentación original de los documentos aportados para su cotejo.

Quinto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, a los efectos de que durante el plazo de dos días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

En Saceruela, a 13 de Mayo de 2025



El Alcalde

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)